

PUDO HABERSE EVITADO

BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

RESUMEN

Cuando dos trabajadores manipulaban una plataforma articulada elevadora, esta hizo contacto con una línea eléctrica de alta tensión, provocando una descarga con resultado de un fallecido y un herido muy grave.

DATOS DEL ACCIDENTE

DATO	CÓDIGO			TEXTO					
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CNAE)	7	7	3	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.					
ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA	1		3	Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina					
DESVIACIÓN	1		1	Problema eléctrico causado por fallo en la instalación - que da lugar a un contacto indirecto					
FORMA (CONTACTO, MODALIDAD DE LA LESIÓN)	1		0	Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas - Sin especificar					
AGENTE MATERIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	1	1	0	2	0	1	0	3	Equipos de elevación de personas (barquillas, plataformas elevadoras...)
AGENTE MATERIAL DE LA DESVIACIÓN	0	5	0	2	0	4	0	5	Redes eléctricas (subestaciones transformadoras, líneas aéreas)
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESIÓN	0	5	0	2	0	4	0	5	Redes eléctricas (subestaciones transformadoras, líneas aéreas)

DESCRIPCIÓN*

TRABAJO QUE REALIZABA

Los accidentados son trabajadores por cuenta ajena de una empresa domiciliada en una comunidad autónoma distinta a donde realizan el trabajo, y que se dedica al alquiler y venta de plataformas elevadoras móviles.

Un trabajador ejerce como oficial de 2a mecánico, y otro lo hace actuando como comercial. Ambos están desplazados con objeto de reparar una plataforma elevadora propiedad de la empresa.

El accidente se produjo en uno de los patios exteriores de una Nave, cuando los accidentados se encontraban en proceso de reparación.

Según se pudo observar por las huellas dejadas por la máquina sobre el terreno, la plataforma elevadora fue trasladada desde el lugar en el que estaba aparcada hasta el lugar en el que ocurrió el accidente, probablemente buscando por parte de los operarios una superficie de terreno horizontal con tierra en la que poder manipular la plataforma.

La plataforma articulada elevadora fue trasladada y quedó situada bajo el tendido de una línea eléctrica con una tensión de 45.000 V.

ACCIDENTE

Los trabajadores accidentados se encontraban manipulando la plataforma articulada elevadora desde el suelo, cuando en una de las operaciones de reparación y con el brazo telescópico de la máquina elevado, la canasta metálica situada en el extremo del brazo hizo contacto con uno de los cables conductores de la línea de alta tensión, provocando una descarga eléctrica sobre los accidentados, con el resultado de un fallecido y un herido muy grave.

Tras ocurrir el accidente, un técnico que estaba trabajando en el interior de una nave anexa, escucha ruidos extraños en el exterior por lo que sale a ver lo que ocurre, encontrándose con los accidentados ardiendo, siendo esta persona quien a gritos, solicita ayuda al personal de la empresa e inicia la primera ayuda a los accidentados, apagando el fuego con un extintor y retirando al herido del lugar del accidente.

Tras personarse en el lugar del accidente el dispositivo de emergencias, se procede a atender al trabajador herido, siendo trasladado en helicóptero a unidad de quemados.

Transcurrida mas de una hora desde que se originó la descarga eléctrica, los bomberos consiguieron apagar el fuego, ya que en todo momento y hasta alrededor de las 14 horas todo el lugar del accidente estaba en tensión.

Es importante resaltar que no se pudo acercar nadie al trabajador fallecido hasta que la empresa propietaria de la línea aérea de alta tensión no llevó a cabo el corte de tensión de la línea eléctrica.



Foto 1.- Vista de la máquina aún humeante, en la que se aprecia la presencia de un bombero y el cuerpo del fallecido cubierto con una sábana.



Foto 2.- Vista de la canasta de la máquina en contacto con la línea de A.T.

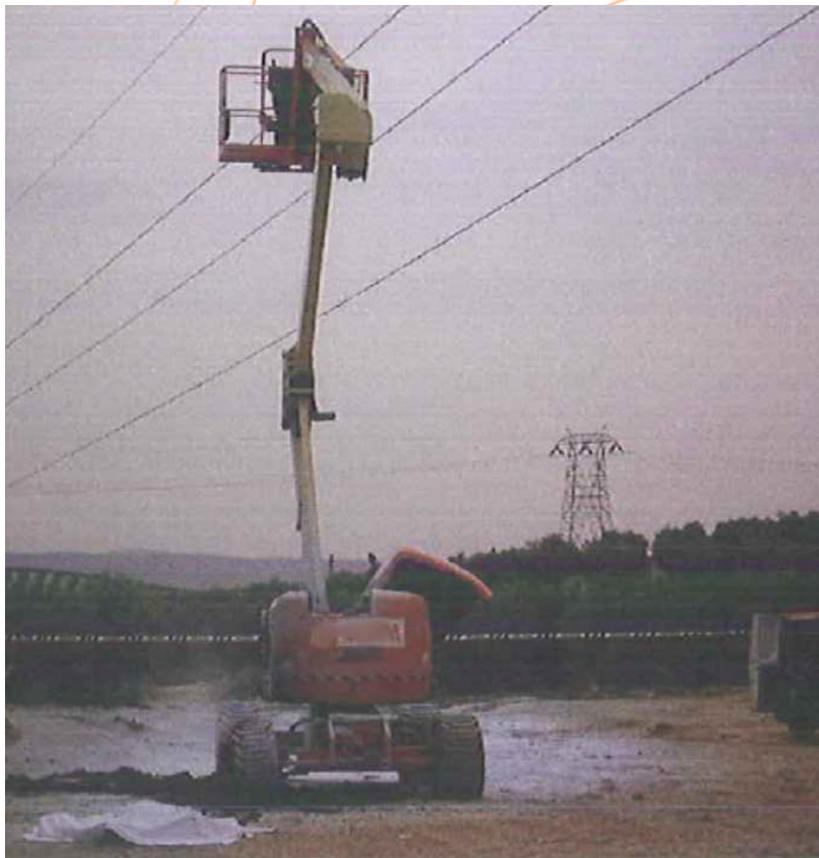


Foto 3. Vista general de la máquina, el terreno y la línea de A.T.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES

Según la empresa propietaria de la línea aérea de alta tensión, la altura del tendido eléctrico en la zona del accidente asciende a 9.75 metros.

Según indica el fabricante de la plataforma elevadora articulada, la altura que es capaz de alcanzar el brazo articulado, asciende a 15.81 metros.

Para gestionar la Prevención de Riesgos laborales la empresa ha optado por contratar un Servicio de Prevención Ajeno.

La empresa acredita la siguiente documentación:

- Evaluación de riesgos inicial y Planificación de la Actividad Preventiva, en la que se contemplan ambos puestos (comercial y mecánico).

Dicha evaluación resulta ser genérica y para ninguno de los dos puestos se contempla el riesgo de contacto eléctrico con líneas aéreas en tensión por consiguiente en la planificación de la actividad preventiva, tampoco se contempla para los puestos de mecánico y comercial el riesgo por contacto con líneas eléctricas.

- Formación recibida por ambos trabajadores en relación al uso de plataformas elevadoras.

Para el trabajador que ejerce como oficial de 2a mecánico, se aportan distintos certificados de formación, entre los que figura un curso denominado Formación de Servicio para un modelo similar al involucrado en el accidente.

Para ambos trabajadores se aporta certificado de asistencia a "Curso técnico de formación en el manejo y utilización de plataformas elevadoras móviles de personal".

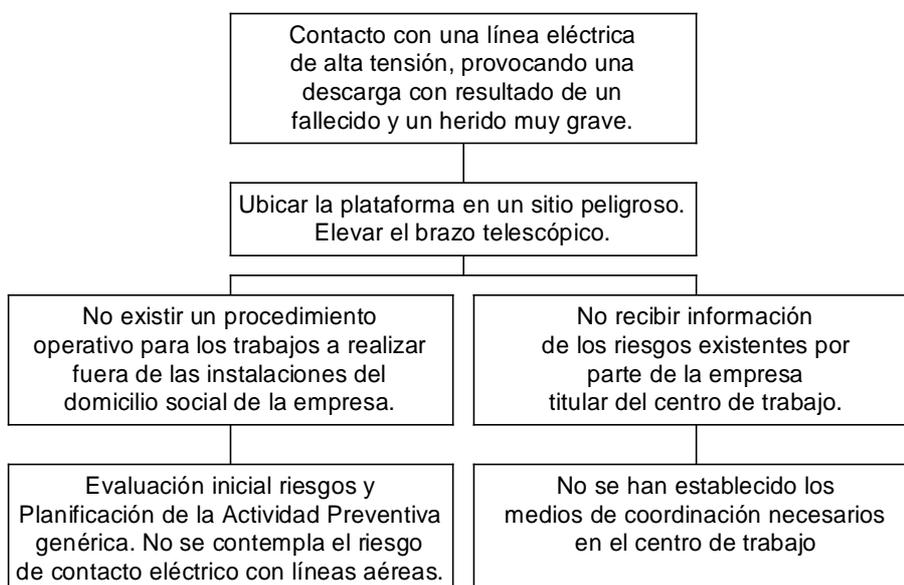
Revisado el temario de dicho curso, se observa que el riesgo de electrocución por contacto con líneas eléctricas está contemplado, así como las medidas adoptar

CAUSAS

Del análisis de los datos y descripciones recogidos en los apartados precedentes, se deducen las siguientes causas del accidente:

- Procedimientos inexistentes, insuficientes o deficientes para la coordinación de actividades realizadas por varias empresas.
- No identificación del riesgo que ha materializado el accidente.

La relación entre ellas que se indica este árbol de causas:



PODRÍA HABERSE EVITADO

La efectividad de las medidas preventivas deberá prever las distracciones o imprudencias no temerarias que pudieran cometer los trabajadores.

La evaluación inicial de riesgos y la planificación de las actividad preventiva al ser de carácter genérico no contemplaba las condiciones y características específicas del trabajo a desarrollar.

Este accidente se podría haber evitado si en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa, tuviera incluido una serie de procedimientos operativos, en los que se contemplen las medidas de seguridad a adoptar en los trabajos a realizar fuera de las instalaciones del domicilio social de la empresa.

Por otro lado cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de distintas empresas, como es el caso, deben establecerse los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a sus respectivos trabajadores.

La empresa titular del centro de trabajo donde ocurrió el accidente, tendría que haber aportado información e instrucciones adecuadas, sobre el riesgos de electrocución existentes en el centro de trabajo por paso de línea aérea de alta tensión sobre sus instalaciones, y las medidas de protección y prevención correspondientes